



Poder Judicial de Neuquén

Número:

Referencia: DGH 7120-25 EXPTE. 0093-25 DECRETO DE CONTRATACION DE LA DRA. MARIA SILVINA ADAD
04-08-25 (R)

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que mediante Acuerdo N° 6469, Punto 12, Inc 1°), se dispuso el llamado a concurso externo, de oposición y antecedentes, para la contratación de un Prosecretario/a, categoría MF7, con destino a la Secretaría de Violencia del Juzgado de Familia Niñez y Adolescencia de la IV Circunscripción Judicial, con asiento de funciones en la ciudad de Junín de los Andes, bajo la modalidad de empleo público temporario por el término de seis (6) meses.

Que dicho concurso se tramitó en el Expediente N° 0093-25, del registro de la Dirección de Gestión Humana.

Que quien resultó ganadora es la Dra. María Silvina Adad, DNI 22.922.098 (cfr. Ingreso DGH 07120-25).

Que según el informe del Departamento de Salud Ocupacional, anexo a su legajo personal, la nombrada se encuentra en condiciones de acceder al cargo.

Por ello, en uso de las facultades que le son propias,

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

DECRETA

1°) Disponer la contratación bajo la modalidad de contrato de empleo público temporario de la Dra. María Silvina Adad, DNI 22.922.098, en el cargo de Prosecretaria, categoría MF7, con destino a la Secretaría de Violencia del Juzgado de Familia Niñez y Adolescencia de la IV Circunscripción Judicial, con asiento de funciones en la ciudad de Junín de los Andes, bajo la modalidad de empleo público temporario, con carácter extraordinario por el término de seis (6) meses, a partir del 04 de agosto del 2025.

2°) Disponer que por las áreas correspondientes se lleven adelante las tareas necesarias para asegurar que al momento del ingreso de la persona designada, la misma cuente con el equipo informático, mobiliario y herramientas de trabajo, todo ello a requerimiento del superior jerárquico.

3°) Notifíquese, cúmplase por la Dirección de Gestión Humana, tome razón la Administración General y pase a ratificación del Alto Cuerpo en el próximo Acuerdo. Fecho, archívese.

